

Estados Financieros Intermedios

**FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA
SOLIDARIO (FCS)**

*Santiago, Chile
30 de junio de 2014 y 2013*

Estados Financieros Intermedios
FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)
30 de junio de 2014 y 2013

Contenido

Informe de los Auditores Independientes Referido a la Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de Junio de 2014 y 2013

Balances Generales Intermedios
Estados Intermedios de Variación Patrimonial
Notas a los Estados Financieros Intermedios

\$ = Pesos chilenos
M\$ = Miles de pesos chilenos
UF = Unidades de Fomento
US\$ = Dólares estadounidenses

Informe del Auditor Independiente Referido a la Revisión de Información Financiera Intermedia

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados del
Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos revisado los balances generales intermedios del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 30 de junio de 2014 y 2013, y los correspondientes estados intermedios de variación patrimonial, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. es la responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a) de los fondos. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de la información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera intermedia, que se acompaña para y por los seis meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, para que esté de acuerdo con las Normas contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a).

Otros asuntos, Información no revisada

Nuestra revisión fue efectuada con el propósito de informar sobre los estados financieros intermedios tomados como un todo. Los cuadros explicativos adjuntos de Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Cesantía, Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas de Comisiones del Trimestre, de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre y de Hechos Relevantes se presentan con el propósito de análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros intermedios básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de revisión aplicados en la revisión de los estados financieros intermedios básicos y, en consecuencia, este informe no se extiende a ellos.



Loreto Larraín V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 7 de agosto de 2014

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y
FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

AL 30 de JUNIO de 2014
y AL 30 de JUNIO de 2013

Índice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios.

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 30/06/2014

ANEXO 1

1.00 IDENTIFICACIÓN					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE II S.A.		1.02: R.U.T.: 76.237.243-6			
1.03 Representante Legal: Patricio Calvo Ebersperger					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
ACTIVOS		Fondo de Cesantía (FC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 30/06/2014	Día-Mes-Año Al 30/06/2013	Día-Mes-Año Al 30/06/2014	Día-Mes-Año Al 30/06/2013
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		1.927.903	2.040.341	1.171.646	2.679.035
10.110	Banco recaudaciones.	477.750	461.205	0	0
10.120	Banco inversiones.	326.177	1.083.048	666.814	2.391.778
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	74.547	61.845	53.956	67.844
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	251.630	1.021.203	632.858	2.323.935
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	1.133.076	456.288	465.052	181.256
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	1.133.076	456.288	465.052	181.256
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		3.117.291.387	2.659.540.803	1.330.655.691	1.064.156.255
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	715.580.737	594.800.704	401.466.022	389.603.384
10.210.10	Banco Central de Chile.	302.732.274	285.526.304	177.665.640	167.620.271
10.210.20	Tesorería General de la República.	355.900.140	267.371.512	251.995.100	177.676.000
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MIVU.	57.348.323	41.903.188	31.805.176	24.102.113
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	1.697.535.444	1.447.452.160	434.062.663	326.523.281
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	1.210.093.620	1.064.964.820	111.594.037	86.708.833
10.220.20	Letras de Crédito.	30.081.109	50.817.564	33.422.627	33.270.528
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	427.361.515	311.830.796	280.169.310	202.157.274
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	8.495.789	4.386.638
10.230	Inversiones en empresas.	413.237.012	354.665.720	305.749.602	262.259.733
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	401.410.574	342.500.020	240.275.582	215.317.639
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas convertibles por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	46.156.618	36.358.603
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	11.826.438	12.065.700	10.317.402	10.583.291
10.240	Derivados nacionales.	73.205	-456.966	0	-47.504
10.250	Inversiones en el extranjero.	330.883.989	263.059.165	129.354.204	105.817.761
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	330.883.989	263.059.165	62.881.539	51.750.604
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	63.454.190	48.598.357
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	6.014.475	5.462.500
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Exceso de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Exceso de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Exceso de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Exceso de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Exceso de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Exceso de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Exceso de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Exceso de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Exceso de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		0	-42	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	0	42	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		3.119.229.290	2.691.581.189	1.331.827.337	1.099.729.290

ESTE INFORME SE HA COMPROBADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES APROBADAS EN EL COMPROBANDO ROMAN DEL SENADO DE CESANTIA
N° 20 HOJA APROBADA: 14

Balanza General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (FC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
PASIVOS	Día Mes Año Al 30/06/2014	Día Mes Año Al 30/06/2013	Día Mes Año Al 30/06/2014	Día Mes Año Al 30/06/2013
20.100 PASIVO ELEGIBLE	2.693.078	2.880.420	323.736	275.482
20.110 Recaudación del mes	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones	2.084.753	2.675.354	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.877.375	2.089.445	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	207.378	585.909	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	2.245	1.434	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.175	1.360	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	70	74	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	38	709	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	674	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	38	35	0	0
20.135 Diferencias por extras	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspases por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspases por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programa de Aprendizaje.	0	0	0	0
20.155 Retribución Balsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso	6.044	2.923	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	4.670	6	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	1.374	2.917	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones divergencia porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones divergencia porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	323.736	275.482
20.185 Provisiones y otros.	1	0	0	0
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los titulares.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 30/09/2014	Día-Mes-Año Al 30/09/2013	Día-Mes-Año Al 30/09/2014	Día-Mes-Año Al 30/09/2013
PATRIMONIO				
20.000 PATRIMONIO	3.116.538.211	2.658.700.768	1.331.503.619	1.090.463.838
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía	3.079.165.287	2.622.668.247	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	217.288	170.087	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario	0	0	1.331.503.619	1.090.463.838
20.240 Recaudación en proceso de acreditación	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	37.135.456	35.810.066	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración	18.179	13.366	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS	3.119.229.290	2.661.581.180	1.331.627.357	1.090.728.290

20.300 NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas Individuales por cesantía - afiliados	8.164.844	7.771.857
20.320 Cuentas Individuales por cesantía - cotizantes	4.177.699	4.164.861
20.330 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	9.647	8.613

20.400 NÚMERO DE BENEFICIARIOS	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410 Número de beneficiarios por cesantía	1.158.003	961.833
20.420 Número de retiros por fallecimiento	7.606	2.301
20.430 Número de prestaciones no cobradas	10.227	16.189

Balanza General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 30/06/2014	Día-Mes-Año Al 30/06/2013	Día-Mes-Año Al 30/06/2014	Día-Mes-Año Al 30/06/2013
CUENTAS DE ORDEN				
30.110 Cotizaciones impagas.	143.223.349	122.191.388	0	0
30.110.10 Cotizaciones impagas reconocidas.	85.990.991	68.152.041	0	0
30.110.20 Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	58.843.052	53.683.706	0	0
30.110.30 Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	419.418	355.549	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	7.433.100	10.198.514	0	0
30.130 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de costas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos provisionales.	0	0	0	0
30.190 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)	150.656.449	132.387.900	0	0
30.310 Responsabilidad por cotizaciones impagas.	143.223.349	122.191.388	0	0
30.310.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	85.990.991	68.152.041	0	0
30.310.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	58.843.052	53.683.706	0	0
30.310.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	419.418	355.549	0	0
30.320 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	7.433.100	10.198.514	0	0
30.330 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370 Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de costas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos provisionales.	0	0	0	0
30.390 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)	150.656.449	132.387.900	0	0

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Desde 01/01/2014		Desde 01/01/2013		Desde 01/01/2014		Desde 01/01/2013	
	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.424.290.778,11	2.791.018.870	1.245.253.543,62	2.408.285.744	569.408.919,56	1.146.978.753	477.476.033,22	944.876.995
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	345.053.623,38	504.320.715	247.485.508,69	484.317.402	53.957.801,26	113.989.707	53.960.836,34	108.164.796
40.110 Cotizaciones	340.953.848,60	487.647.003	238.954.524,04	468.178.704	0,00	0	0,00	0
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	37.872.534,94	76.635.162	37.532.141,94	72.820.635	0,00	0	0,00	0
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	203.113.313,66	411.011.841	201.632.382,10	395.356.069	0,00	0	0,00	0
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	2.225.710,15	4.679.559	2.375.080,89	4.774.977
40.130 Saldos de Remuneración	10.656,44	21.609	10.458,73	30.373	0,00	0	0,00	0
40.140 Prestaciones no cobradas	868.970,89	1.755.503	1.300.591,62	2.542.534	0,00	0	0,00	0
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	51.732.091,11	108.328.397	51.149.517,29	102.772.962
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	1.977.169	0,00	1.079.747	0,00	321.313	0,00	271.444
40.190 Otros Aumentos	6.198.147,45	12.919.431	6.219.934,30	12.498.044	0,00	260.438	56.238,16	345.403

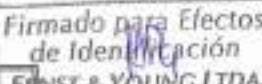
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE P.S.A.
 RUT: 78.237.243-6
 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA AFC CHILE S.A.
 RUT. 76.237.243-6
 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantia (CIC)			Fondo de Cesantia Solidario (FCS)		
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR
	Desde 01/01/2014 Al 30/06/2014	Desde 01/01/2013 Al 30/06/2013	Desde 01/01/2014 Al 30/06/2014	Desde 01/01/2013 Al 30/06/2013	Desde 01/01/2013 Al 30/06/2013	Desde 01/01/2013 Al 30/06/2013
	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS	CUOTAS
	MONTO M\$	MONTO M\$	MONTO M\$	MONTO M\$	MONTO M\$	MONTO M\$
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	172.989.303,68	156.333.620,72	305.157.896	7.401.964,06	15.716.167	7.989.617,55
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	3.027.662,65	3.322.466,79	5.601.090	1.448.310,83	3.032.689	1.539.968,47
40.220 Prestaciones	115.247.275,71	98.736.972,03	192.821.531	0,00	0,00	0,00
40.220.10 Retiros por Cesantia	114.325.003,50	96.303.317,68	191.975.321	0,00	0,00	0,00
40.220.20 Retiros por fallecimiento	922.272,21	433.654,35	846.210	0,00	0,00	0,00
40.230 Traspasos por Cesantia	0,00	2.075,88	4.062	0,00	0,00	0,00
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	4.236,90	8.175	0,00	0,00	0,00
40.250 Retiros del Fondo de Cesantia Solidario	0,00	0,00	0,00	5.952.271,22	12.487.400	8.046.198,48
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	11.872.183	5.785.986,90
40.250.20 Retiros por Programa de Aprento	0,00	0,00	0,00	94.324,05	300.000	104.494,30
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.250.40 Otros	0,00	0,00	0,00	213.012,20	425.217	155.715,28
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantia Solidario	53.385.067,11	52.556.252,80	102.772.962	0,00	0,00	0,00
40.270 Pagos en exceso de empleadores y afiliados	783.313,30	1.464.079,03	2.856.225	1.372,01	2.878	3.452,60
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.290 Otras disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	853.907	600.303	0,00	170.720	0,00
40.295 Otras Disminuciones	135.964,91	293.511	453.538	0,00	12.480	0,00
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO	172.034.844	72.256.506	86.651.325	86.651.325	28.864.992	28.864.992
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.499.785.056,81	1.337.405.437,58	2.555.700.768	615.964.765,76	1.331.503.619	523.467.252,01

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantia (CIC)			Fondo de Cesantia Solidario (FCS)		
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR
	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013	Al 30/06/2013	Al 30/06/2014	Al 30/06/2013	Al 30/06/2013
	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.959,59	1.833,42	1.832,42	2.014,33	1.877,51	1.978,90
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	2.078,02	1.886,10	1.987,85	2.161,66	1.932,91	2.037,29

Firmado para Efectos de Identificación

 ERNST & YOUNG LTDA.

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE S.A.									Hoja N° 7
RUT - 76.237.243-6									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones del Fondo de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2014									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRA	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	50.131.049	8.497.585	1.434.326	181.414	0	3.515.507	61.249.323	8,31	
40.510.12	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	95.122.569	19.317.162	2.306.816	1.851.359	0	3.982.178	114.469.879	8,32	
40.510.14	229.543.267	39.852.140	5.529.853	3.327.191	0	15.172.901	271.039.479	8,43	
40.510.15	6.376.380	0	406.293	279.892	0	385.463	6.069.478	8,81	
40.510.16	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.21	598.300	179.394.989	124.518.818	0	0	812.994	36.569.665	8,80	
40.510.22	190.628.613	14.217.276	5.352.889	2.251.450	0	10.479.519	197.962.369	8,35	
40.510.23	80.349.225	5.187.879	14.966.616	1.876.330	0	2.862.496	72.253.742	8,19	
40.510.24	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.25	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.26	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.27	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.28	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.29	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.30	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.31	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.32	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.33	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.34	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.35	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.36	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.37	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.38	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.39	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.40	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.41	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.42	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.43	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.44	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.45	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.46	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.47	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.48	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.49	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.50	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.51	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.52	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.53	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.54	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.55	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.56	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.57	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.58	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.59	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.60	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.61	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.62	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.63	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.64	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.65	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.66	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.67	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.68	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.69	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.70	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.71	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.72	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.73	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.74	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.75	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.76	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.77	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.78	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.79	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.80	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.81	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.82	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.83	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.84	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.85	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.86	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.87	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.88	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.89	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.90	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.91	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.92	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.93	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.94	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.95	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.96	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.97	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.98	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.99	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.100	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.101	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.102	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.103	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.104	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.105	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.106	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.107	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.108	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.109	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.110	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.111	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.112	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.113	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.114	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.115	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.116	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.117	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.118	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.119	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.120	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.121	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.122	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.123	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.124	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.125	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.126	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.127	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.128	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.129	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.130	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.131	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.132	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.133	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.134	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.135	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.136	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.137	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.138	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.139	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.140	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.141	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.142	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.143	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.144	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.145	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.146	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.147	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.148	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.149	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.150	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.151	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.152	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.153	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.154	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.155	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.156	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.157	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.158	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.159	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.160	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.161	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.162	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.163	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.164	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.165	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.166	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.167	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.168	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.169	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.170	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.171	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.172	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.173	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.174	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40									

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE S.A.										Hoja N° 2
RUT : 76.207.243-8										
40.000 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2014										
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRA	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPÓN	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL		
40.010.10	ECO	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.11	ERP-EVL	25.767.120	7.680.963	3.341.768	30.561	1.688.422	31.806.176	0,15		
40.010.12	EEC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.13	ETP	44.319.436	14.915.016	812.378	1.233.960	2.454.324	58.943.806	0,26		
40.010.14	ETG-ETU	155.532.486	31.080.053	4.972.623	3.261.729	12.073.317	192.351.494	1,06		
40.010.15	FRG-CERO	3.330.754	0	242.418	185.265	162.429	3.874.960	0,01		
40.010.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.17	EGD	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.18	FGX	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.19	EGE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.20	FGC	99.630	28.098.709	20.651.798	0	82.235	5.498.867	0,06		
40.010.21	EDU	101.870.810	13.888.038	2.858.888	1.637.187	7.273.038	118.376.832	0,58		
40.010.22	EGP	53.152.672	4.584.167	7.738.858	1.388.789	1.981.048	68.865.187	0,16		
40.010.23	EEC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.010	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	304.171.380	97.610.258	40.616.254	8.661.303	26.684.613	465.468.922	2,17		
40.020.10	ACC-OSAN	8.718.048	2.565.788	369.826	328.437	671.234	8.406.369	0,07		
40.020.11	BBF	163.898.948	42.887.017	8.848.178	1.489.829	13.847.187	208.512.327	1,14		
40.020.12	BBF	57.829.820	9.795.781	0	1.880.248	8.688.428	71.494.881	0,55		
40.020.13	DMF	113.493.977	125.885.448	128.187.268	0	5.824.789	111.894.837	0,51		
40.020.14	LHF	38.236.815	3.861.114	814.267	1.897.126	1.985.911	33.423.821	0,16		
40.020.15	CC2	375.388	0	0	0	-821.442	53.856	0,00		
40.020.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.020	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	378.821.067	186.011.129	136.205.348	1.670.333	-321.442	434.138.810	2,21		
40.030.10	ACC-OSAN	48.171.387	8.514.033	1.313.888	610.059	1.547.267	48.156.818	0,13		
40.030.11	SCA	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.030.12	BCS	3.186.616	486.724	17.838	787.331	189.576	3.859.849	0,03		
40.030.13	CFB-CFM	18.720.358	0	0	120.979	-275.887	18.317.452	-0,02		
40.030.14	CFMD-CFMV	1.386.389	76.190.089	71.489.304	0	75.165	0	0,01		
40.030.15	ODR	218.115.293	28.199.047	11.794.905	1.541.915	18.241.975	245.210.385	1,48		
40.030.16	EGD	1.190.334	2.129.359	2.393.808	0	20.775	896.435	0,00		
40.030.17	EGS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.030.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.030	SUBTOTAL EMPRESAS	274.880.697	107.430.133	88.968.225	4.286.324	0	305.740.682	1,02		
40.040.10	ACC-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.11	EDG	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.15	TOE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.16	ARR	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.17	BBF-BBS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.18	CFB-CFM	1.892.430	0	0	1.125	261.054	2.301.361	0,02		
40.040.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.20	CMCO-CMNV	108.253.846	7.159.128	2.065.358	33.781	12.041.862	123.335.729	1,01		
40.040.21	CCO-COV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.22	ADO	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.25	ETFA-ETFB-ETFC	3.452.043	0	0	0	354.863	3.816.712	0,03		
40.040.26	DVM	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.27	SCP	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040.28	CC3	8.310.669	0	0	0	-4.881.211	832.856	0,00		
40.040.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.040	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	118.834.194	7.159.128	2.065.358	35.465	-4.881.211	123.396.682	1,06		
40.050.10	DMC-DMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.11	FMV-FMVC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.12	WMV-WMVC	-482	0	42.953	0	-42.921	0	-0,01		
40.050.13	DMT-DMTV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.14	FMT-FMTV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.15	WMT-WMTV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.16	FMV-FMVC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.17	FMC-FMVC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.18	DMC-DMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.19	DMC-DMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.20	WMV-WMVC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.21	WMV-WMVC	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.050	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-482	0	42.953	0	-42.921	0	-0,01		
40.060.10	DEMC-DEMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.13	DETC-DETV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.16	FEAC-FEAV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.18	GEAC-GEAV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.19	DEIC-DEV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.060	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.000	TOTAL	1.346.616.824	282.511.251	263.798.181	23.633.241	-5.884.653	1.331.342.385	7,37		

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 2°.					HOJA N° 9
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A. R.U.T. : 76.237.243-6 Desde el 2014-04-01 AL 2014-06-30					
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES	
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	40.693.325	760	40.694.085	
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	848.611	1.636	850.247	
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	209	0	209	
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	35.963.284	1.338.176	37.301.460	
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	22.965	183.396	206.363	
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	77.528.394	1.523.970	79.052.364	
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	130.874	55.944	186.818	
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	77.659.268	1.579.914	79.239.182	
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	791.250	0	791.250	
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	78.450.518	1.579.914	80.030.432	
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	78.825.781	1.809.988	80.635.769	
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	786.528	0	786.528	
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	79.877.592	2.012.163	81.889.755	
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	780.281	0	780.281	

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		791.250	79.239.182	80.030.432
50.240 SEGUNDO MES		786.528	80.635.769	81.422.297
50.250 PRIMER MES		780.281	81.889.755	82.670.036

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 2°.

HOJA N° 10

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.

R.U.T. : 76.237.243-6

Desde el 2014-04-01 AL 2014-06-30

PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Segun timbre de caja) CODIGO	SALDO INICIAL Y GENERACION	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.101 12 meses o más	21.526.434	3.733	108.781	21.413.920	76.112.758	1.145.606	575.365	533.622	523.871	2.787.992
60.102 11 meses	460.603	195	14.533	445.775	598.745	16.625	6.537	5.273	6.381	39.428
60.103 10 meses	455.321	218	14.073	441.030	578.955	16.924	6.809	5.496	6.623	39.037
60.104 9 meses	525.747	196	17.127	508.424	648.851	18.215	7.192	5.808	7.058	42.840
60.105 8 meses	541.296	70	23.677	517.551	644.040	19.644	7.750	6.295	7.650	43.541
60.106 7 meses	601.297	49.354	19.552	532.391	645.045	20.465	7.958	7.325	7.927	45.620
60.107 6 meses	546.011	49.779	25.755	570.477	674.646	21.182	8.176	6.977	8.175	48.506
60.108 5 meses	687.248	3.415	41.389	642.444	740.097	22.592	8.586	3.042	8.611	52.789
60.109 4 meses	767.946	50.434	62.967	654.545	734.529	23.575	8.776	2.792	8.874	54.271
60.110 3 meses	784.235	72.376	10.530	701.329	769.075	25.575	8.463	144	9.397	56.938
60.111 2 meses	1.118.551	340.275	6.872	771.404	824.323	36.071	9.009	30	12.869	62.944
60.112 1 mes	1.908.762	811.337	-	1.097.425	1.146.370	58.704	196	12	20.286	87.093
60.113 mes en curso	3.358.736	1.557.545	152	1.801.039	1.844.447	94.096	60	-	29.410	121.686
60.120 TOTALES	33.382.189	2.938.927	345.508	30.097.754	85.960.881	1.519.274	312.355	175.586	112.420	3.452.685

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Segun timbre de caja) CODIGO	SALDO INICIAL Y GENERACION	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	1.118.551	340.275	6.872	771.404	824.323	36.071	9.009	30	12.869	62.944
60.140 Total primer mes	1.908.762	811.337	0	1.097.425	1.146.370	58.704	196	12	20.286	87.093

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONOMICA Y REGION GEOGRAFICA
(Cifras en miles de pesos)

DISTRIBUCION POR REGIONES GEOGRAFICAS																	
CODIGO	DIVISION	REGIONES GEOGRAFICAS													TOTAL		
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII		XIV	XV
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	8.566	16.732	226.285	525.757	528.692	405.544	507.125	545.531	242.176	261.959	11.467	73.512	624.872	76.929	9.331	4.065.207
70.202	MINAS, PETROLIO Y CANTERAS	31.477	195.173	111.520	500.661	36.361	36.260	16.160	156.873	17.095	9.247	159	14.205	647.584	860	569	1.776.507
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	224.966	222.956	173.921	249.444	699.216	421.985	509.261	1.450.664	296.940	647.960	8.131	54.460	5.725.489	84.083	10.114	10.746.695
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	8.199	167	7.098	3.473	2.735	6.499	6.341	6.955	9.894	394	-	34.882	160	626	87.583
70.205	CONSTRUCCION	230.066	1.068.644	267.850	651.640	1.213.698	480.942	690.930	1.991.791	556.477	569.384	65.727	66.316	7.297.556	207.394	54.777	15.410.792
70.206	COMERCIO POR MENOR	54.080	208.746	50.413	108.237	332.160	225.040	298.040	267.595	89.745	336.265	5.408	61.902	2.519.501	18.360	14.368	4.567.588
70.207	COMERCIO POR MAYOR	36.838	157.318	72.241	214.610	369.790	207.668	300.879	567.446	218.164	272.250	15.435	38.126	2.451.256	67.566	15.100	5.004.489
70.208	RESTAURANTES, CAFETERIAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE ESPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	30.564	120.221	44.897	173.349	291.032	133.285	98.927	304.164	90.544	130.240	7.023	45.437	1.146.083	31.275	3.863	2.655.004
70.209	TRANSPORTE, ALMOZAMIENTO Y COMUNICACIONES	86.821	260.677	93.621	199.448	467.622	156.045	277.563	667.650	93.696	365.368	16.279	24.693	3.096.549	26.292	32.445	9.911.665
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES RAIZABLES Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	131.599	669.926	178.344	374.560	863.540	368.962	467.541	1.891.311	329.696	753.023	60.601	46.286	8.788.254	111.276	31.869	15.269.669
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERORGANIZACIONALES	144.371	339.865	177.494	253.830	960.170	369.314	525.378	660.693	173.165	428.061	43.663	51.147	3.298.427	150.546	16.593	7.511.627
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	160.296	672.612	445.650	427.635	881.040	772.846	494.573	1.435.389	361.407	819.352	65.697	41.219	6.088.622	236.600	29.138	12.601.655
70.299	TOTALES	1.145.584	4.163.309	1.632.911	3.884.666	6.605.784	3.803.166	4.169.920	9.545.756	3.464.224	4.639.492	318.864	518.595	41.719.276	1.013.442	222.989	85.960.841

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 2°.												HOJA N° 12	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.													
R.U.T. 76.237.243-6													
Desde el 2014-04-01 AL 2014-06-30													
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO													
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FLUJ SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FLUJ SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.50 FLUJ SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES		
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	
80.100.50 TERCER MES	1.082.868.274	512.485.39	0	0,00	553.914.225	257.332,31	0	0,00	1.636.782.499	769.817,70			
80.100.60 SEGUNDO MES	1.073.437.648	512.988,07	0	0,00	506.722.578	238.060,94	0	0,00	1.580.160.226	751.049,01			
80.100.70 PRIMER MES	1.054.569.150	507.804,13	0	0,00	511.845.869	243.054,11	0	0,00	1.566.415.019	750.858,24			

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 2*											HOJA N° 13
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.											
R.U.T. 76.237.243-6											
Desde el 2014-04-01 AL 2014-06-30											
80.200 DEVOLUCION COMISIONES											
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES		
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS	
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5.958.376	2.853,77	5.958.376	2.853,77	
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3.728.445	1.875,24	3.728.445	1.875,24	
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6.646.608	3.168,26	6.646.608	3.168,26	
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)											
80.300.10 TERCER MES										1.630.824.123	756.963.935
80.300.20 SEGUNDO MES										1.576.431.781	749.173,77
80.300.30 PRIMER MES										1.559.768.411	747.689,98

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Giras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 2°.				HOJA N° 14
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.				
R.U.T. : 76.237.243-6				
Desde el 2014-04-01 AL 2014-06-30				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	153	69	222
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	30	783	813
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	3.050	56	3.106
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	3.233	908	4.141
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	117	0	117
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	3.350	908	4.258
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	2.252	1.259	3.511
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	2.268	2.167	4.435

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	4.258	0	4.258
90.240 SEGUNDO MES	0	3.511	0	3.511
90.250 PRIMER MES	0	4.435	0	4.435

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 30 de Junio de 2014 y 2013

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados	4
03.	Cambios Contables.....	6
04.	Valores por Depositar	6
05.	Valores en Tránsito.....	7
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía.....	8
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones	9
08.	Excesos de Inversiones	11
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias	12
10.	Recaudación Clasificada	12
11.	Recaudación por Aclarar	13
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	14
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	14
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso	15
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales	17
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía	17
18.	Estado de Variación Patrimonial.....	19
19.	Cotizaciones Impagas	20
20.	Valor de la Cuota	22
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía.....	23
22.	Provisiones y Otros.....	23
23.	Hechos Posteriores.....	24
24.	Hechos Relevantes.....	24

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS FONDOS DE CESANTIA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón social de la sociedad administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." desde el 1° de octubre de 2002 hasta el 06 de octubre de 2013.

A partir del 07 de octubre de 2013 en adelante, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A."

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.", se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Avello Concha.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 69 de fecha 1 de octubre de 2013, publicada en el Diario Oficial N° 40.675 de fecha 5 de octubre del mismo año.

d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los fondos de cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

b) Periodo cubierto por el informe financiero

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los periodos comprendidos entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 y el 1° de enero y el 30 de junio de 2013.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 30 de junio de 2014, aquellas correspondientes al 30 de junio de 2013. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 30 de junio de 2013, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 31 de mayo de 2013 y el 31 de mayo de 2014. Tal variación alcanzó a un 5,4%, en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto Ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
 - k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
 - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, Libro IV, Título III, la cual norma sobre la valorización, adquisición, mantención, custodia y enajenación de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Cesantía, o por aquella que la modifique o reemplace. Además, en dicha norma se define el método de cálculo del precio para cada tipo de instrumento.
- e) **Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

A continuación, se presenta el desglose de valores por depositar por tipos de bancos en el siguiente cuadro:

VALORES POR DEPOSITAR				
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Banco Recaudación:				
-	0	0	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0
Banco Inversiones Nacionales:				
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	863.913	238.814	303.819	49.641
- Retención Impuesto 4% corte cupón estatal	270.063	204.574	181.233	131.615
- Vencimiento Eco La Polar	0	52.700	0	0
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.133.976	496.088	485.052	181.256
Banco Inversiones Extranjeras:				
-	0	0	0	0
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0
4) Subtotal Banco Inversiones	1.133.976	496.088	485.052	181.256
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:				
-	0	0	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:				
-	0	0	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:				
-	0	0	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	0
Otros valores por depositar:				
-	0	0	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0	0	0
9) Total Valores por Depositar	1.133.976	496.088	485.052	181.256

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
Al 30 de junio de 2014					
Fecha Remesa	Pais Origen	Pais Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (M\$)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

VALORES EN TRANSITO					
Al 30 de junio de 2013					
Fecha Remesa	Pais Origen	Pais Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (M\$)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 30-06-2014				
Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	2.818.113	90,35%	1.201.841	90,24%
Renta Variable	-	-	64.963	4,88%
Acciones	-	-	54.646	4,10%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	-	-	10.317	0,78%
Renta Fija	2.816.428	90,30%	1.136.386	85,32%
Instrumentos Banco Central	302.732	9,71%	177.666	13,34%
Instrumentos Tesorería	355.500	11,40%	251.995	18,92%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	57.348	1,84%	31.808	2,39%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	401.411	12,87%	249.276	18,72%
Bonos Bancarios	427.362	13,70%	280.169	21,03%
Letras Hipotecarias	50.081	1,61%	33.423	2,51%
Depósitos a Plazo	1.210.094	38,79%	111.995	8,41%
Fondos Mutuos y de Inversión	11.826	0,38%	-	-
Disponible	74	0,00%	54	0,00%
Derivados	73	0,00%	-	-
Otros Nacionales	1.612	0,05%	492	0,04%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	301.116	9,65%	129.986	9,76%
Renta Variable	-	-	66.472	4,99%
Fondos Mutuos	-	-	60.454	4,54%
Otros	-	-	8.018	0,45%
Renta Fija	301.116	9,65%	63.514	4,77%
Derivados	-	-	-	-
Otros Extranjeros	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	3.119.229	100,00%	1.331.827	100,00%
Sub Total Renta Variable	-	-	131.435	9,87%
Sub Total Renta Fija	3.117.544	99,85%	1.199.900	90,09%
Sub Total Forwards	73	0,00%	-	-
Sub Total Otros	1.612	0,05%	492	0,04%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	3.119.229	100,00%	1.331.827	100,00%

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 30-06-2013				
Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	2.397.520	90,08%	958.616	89,86%
Renta Variable	-	-	51.328	4,81%
Acciones	-	-	40.744	3,82%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	-	-	10.584	0,99%
Renta Fija	2.397.020	90,06%	907.154	85,03%
Instrumentos Banco Central	285.526	10,73%	167.625	15,71%
Instrumentos Tesorería	267.371	10,05%	177.876	16,67%
Bonos de Reconocimiento y Bonos Minvu	41.903	1,57%	24.102	2,26%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	342.590	12,87%	215.317	20,18%
Bonos Bancarios	311.840	11,72%	202.157	18,95%
Letras Hipotecarias	50.617	1,90%	33.271	3,12%
Depósitos a Plazo	1.084.995	40,77%	86.708	8,13%
Fondos Mutuos y de Inversión	12.056	0,45%	-	-
Disponible	62	0,00%	98	0,01%
Derivados	-457	-0,02%	-47	0,00%
Otros Nacionales	957	0,04%	181	0,02%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	264.061	9,92%	108.113	10,14%
Renta Variable	-	-	54.062	5,07%
Fondos Mutuos	-	-	48.599	4,56%
Otros	-	-	5.463	0,51%
Renta Fija	264.061	9,92%	54.051	5,07%
Derivados	-	-	-	-
Otros Extranjeros	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.661.581	100,00%	1.066.729	100,00%
Sub Total Renta Variable	-	-	105.390	9,88%
Sub Total Renta Fija	2.661.081	99,98%	961.205	90,10%
Sub Total Forwards	-457	-0,02%	-47	0,00%
Sub Total Otros	957	0,04%	181	0,02%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA	2.661.581	100,00%	1.066.729	100,00%

07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2013, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 30-06-2014						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Titulos en Depósito Central de Valores	2.758.908.584	88,63%	88,49%	1.194.474.501	89,91%	89,72%
Titulos en custodia extranjero Brown Brothers	358.561.428	11,52%	11,50%	136.807.072	10,30%	10,28%
Monto Total Custodiado	3.117.470.012	100,15%	100,00%	1.331.281.573	100,21%	100,00%
Titulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	147.552	0,01%	0,01%	60.732	0,00%	0,00%
Total Cartera de Inversiones	3.117.617.564	100,16%	100,00%	1.331.342.305	100,21%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de junio de 2014.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 30-06-2013						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Titulos en Depósito Central de Valores	2.381.181.108	89,45%	89,50%	957.709.056	90,04%	89,80%
Titulos en custodia extranjero Brown Brothers	279.817.763	10,51%	10,51%	108.788.578	10,23%	10,20%
Monto Total Custodiado	2.660.998.871	99,96%	100,01%	1.066.497.634	100,27%	100,00%
Titulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-375.020	-0,01%	-0,01%	49.940	0,00%	0,00%
Total Cartera de Inversiones	2.660.623.851	99,95%	100,00%	1.066.547.574	100,27%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de junio de 2013.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 30-06-2014		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	3.117.470.012	1.331.281.573
Total monto custodiado	3.117.470.012	1.331.281.573
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 30-06-2013		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.680.998.871	1.066.497.634
Total monto custodiado	2.680.998.871	1.066.497.634
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a. Fondo de Cesantía

Excesos por Clases de Activo:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.

Excesos por Emisor:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

b. Fondo de Cesantía Solidario

Excesos por Clases de Activo:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por Emisor:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 30 de junio de 2014, equivalía a M\$ 0, para ambos Fondos, y al 30 de junio de 2013, equivalía a M\$ 42 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS				
Concepto	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Cargo Banco Recaudación	0	0	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	0	42	0	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	0
Total Cargos Bancarios	0	42	0	0

10. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA

Al 30 de junio de 2014

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Total Recaudación Clasificada	0	0,00%	0	0,00%

RECAUDACION CLASIFICADA

Al 30 de junio de 2013

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Total Recaudación Clasificada	0	0,00%	0	0,00%

11. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR

Subcuentas	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	1.877.370	2.068.445	0	0
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	807.383	806.909	0	0
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	2.684.753	2.875.354	0	0
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	2.175	1.360	0	0
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	70	74	0	0
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	2.245	1.434	0	0
Total Recaudación por aclarar	2.686.998	2.876.788	0	0

12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 30 de junio de 2014 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) por un valor de M\$ 36 y M\$ 0, respectivamente, y al 30 de junio de 2013 por un valor de M\$ 709 y M\$ 0, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

Subcuentas	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	0	674	0	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	36	35	0	0
Total descuadraturas menores en formularios de pago	36	709	0	0

13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de junio de 2014 y 2013, equivalía a M\$0.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Subcuentas	Fondo de Cesantía				Fondo de Cesantía Solidario			
	Ejercicio Al 30-06-2014		Ejercicio Al 30-06-2013		Ejercicio Al 30-06-2014		Ejercicio Al 30-06-2013	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

14. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO

Subcuentas	Fondo de Cesantía				Fondo de Cesantía Solidario			
	Ejercicio Al 30-06-2014		Ejercicio Al 30-06-2013		Ejercicio Al 30-06-2014		Ejercicio Al 30-06-2013	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	4.670	77,27%	6	0,21%	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	1.374	22,73%	2.917	99,79%	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Devolución de Pagos en Exceso	6.044	100,00%	2.923	100,00%	0	0,00%	0	0,00%

15. Comisiones Devengadas

1) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, para dicho periodo. A partir del 07 de octubre de 2013 en adelante, el cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. mantuvo vigente, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual que asciende a un 0,49% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2013 al 30/06/2013	0,60%	0,60%
01/01/2014 al 30/06/2014	0,49%	0,49%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2013 al 30/06/2013	0,60%	0,60%
01/01/2014 al 30/06/2014	0,49%	0,49%

2) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728, modificado por la Ley N° 20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes:

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

COMISIONES PAGADAS				
Tipo de Comisión	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Cuenta Individual por Cesantía				
- Comisión porcentual sobre saldo	6.264.032	6.601.090	0	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario				
- Comisión porcentual sobre saldo	0	0	2.993.456	3.099.565
Subtotal				
- Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	6.264.032	6.601.090	2.993.456	3.099.565
Menos				
- Comisiones reintegradas en el periodo	26.045	16.290	0	0
Total	6.237.987	6.584.800	2.993.456	3.099.565

3) Comisiones devengadas:

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 30 de junio de 2014 y 2013, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
Tipo de Comisión	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013	Ejercicio Al 30-06-2014	Ejercicio Al 30-06-2013
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	323.738	275.452

16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2014 y 2013, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA Al 30 de junio de 2014

PATRIMONIO Cuentas	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	1.481.781.153,33	3.079.165.287	98,80%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	104.565,55	217.289	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	615.964.766,76	1.331.503.619	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	17.870.628,78	37.135.456	1,19%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	8.748,15	18.179	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	1.499.765.096,81	3.116.536.211	100,00%	615.964.766,76	1.331.503.619	100,00%

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA Al 30 de junio de 2013

PATRIMONIO Cuentas	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	1.319.295.095,36	2.622.698.247	98,54%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	90.086,03	179.087	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	523.467.252,01	1.066.453.838	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	18.013.526,65	35.810.066	1,35%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	6.723,55	13.366	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	1.337.405.431,99	2.658.700.766	100,00%	523.467.252,01	1.066.453.838	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

- a) **Cuentas individuales por Cesantía**
Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.
- b) **Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones**
Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.
- c) **Fondo de Cesantía Solidario**
Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.
- d) **Recaudación en proceso de acreditación**
Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.
- e) **Rezagos de cuentas individuales por Cesantía**
Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.
- f) **Rezagos de saldos de remuneración**
Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.
- g) **Rentabilidad no distribuida**
Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

18. Estado de Variación Patrimonial

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 30/06/2014		AL 30/06/2013	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Devolución de comisiones	12.866,51	25.931	8.546,16	16.290
	2	Aporte regularizador de AFC	8.618,74	17.368	835,76	1.616
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	88.659,16	178.860	89.029,70	174.333
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	36.258,02	73.249	18.003,05	35.392
	5	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	208.908	0,00	177.169
	6	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	168.493	0,00	180.134
	7	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	2,82	4
	8	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	0,79	0	3,74	0
	9	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	217.291,28	371.567	158.475,12	275.485
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	5.832.939,53	11.872.183	5.941.504,90	11.630.760
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	1.413,42	2.872	3.533,05	6.861
		Total Otros Aumentos	6.198.147,46	12.919.431	6.219.934,30	12.496.044
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	645,66	1.262	247,90	474
	2	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	10,00	0	4,81	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	138,43	242	28.924,69	56.520
	4	Devolución aportes regularizador por dictamen (REZ.)	124,89	217	273,25	518
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	135.045,93	274.784	215.086,64	420.643
	6	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	0	0,00	22
	7	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	0	0,00	72
	8	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	16.801	0,00	15.289
	9	Rentabilidad por reclamo (dictamen)	0,00	205	0,00	0
		Total Otras Disminuciones	135.964,91	293.511	244.537,29	493.638

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 30/06/2014		AL 30/06/2013	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Aporte regularizador de AFC	0,00	0	56.238,16	112.926
	2	Rebate devolución comisiones	0,00	0	0,00	55.593
	3	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	116.876	0,00	106.635
	4	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	143.538	0,00	70.249
	5	Diferencia por traspaso Fondos CIC	0,00	24	0,00	0
		Total Otros Aumentos	0,00	260.438	56.238,16	345.403
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	0	0,00	29.801
	2	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	81	0,00	3
	3	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	12.399	0,00	11.967
		Total Otras Disminuciones	0,00	12.480	0,00	41.771

19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Al 30/06/2014 M\$	Al 30/06/2013 M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	85.960.881	68.152.041
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	56.843.052	53.683.796
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	419.416	355.549
Total	143.223.349	122.191.386

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley 19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre la cotización pagada y la que debió pagar el empleador por cada trabajador, según la renta consignada en el detalle del formulario de pago.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 30 de junio de 2014 y 2013, se han emitido 37.192 y 34.018 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 4.551.950 y M\$ 4.166.949, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 26.616 y 23.444, por un monto ascendente a M\$ 4.218.609 y M\$ 3.575.425, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 1.832.843 y M\$ 1.853.223.

Cabe señalar, que no tenemos pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	172.024	3.642.372.321
Declaración y no pago automática	832.699	16.827.839.765
Cheques Protestados de Recaudación	109	6.330.449
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	18	862.727
Reclamos Trabajador	298	5.833.714
Demanda Laboral	0	0
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	0	0
Total	1.005.148	20.483.238.976

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	855.088	56.754.898.808	309.520	13.139.042.750
Declaración y no pago automática	432	29.688.983	1.452.807	39.707.940.285
Cheques Protestados de Recaudación	5.724	681.091.714	1.801	142.578.512
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	7.845	350.989.949	1.515	49.728.896
Reclamos Trabajador	14.670	651.842.056	3.594	157.655.631
Demanda Laboral	59.405	1.428.248.459	37.164	792.654.735
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	1.653	180.628.387	2.128	235.190.383
Totales	944.615	60.057.388.336	1.808.529	54.224.791.192

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	851.229	56.108.858.251	1.307	160.755.436	2.550	485.285.121
Declaración y no pago automática	410	26.743.738	0	0	22	945.245
Cheques Protestados de Recaudación	5.696	657.765.140	8	346.674	20	2.977.900
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	7.632	349.002.669	13	1.987.280	0	0
Reclamos Trabajador	14.537	648.938.380	25	1.006.692	108	1.896.984
Demanda Laboral	58.972	1.419.382.534	126	2.117.800	307	6.748.125
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	1.621	177.332.977	4	1.418.847	28	1.876.543
Totales	940.097	59.390.023.689	1.483	167.634.729	3.035	499.729.918

d.4) Quiebras Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	36.382	7.574.396.752
Declaración y no pago automática	1.502	277.583.269
Cheques Protestados de Recaudación	372	69.353.175
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	176	34.174.898
Reclamos Trabajador	859	47.370.600
Demanda Laboral	4.472	214.631.986
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	42	2.865.915
Total	43.805	8.220.376.595

d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	4.240	229.310.854
Declaración y no pago automática	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	33	1.151.623
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	15	218.862
Reclamos Trabajador	67	3.044.095
Demanda Laboral	132	3.097.529
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	7	730.756
Total	4.494	237.553.719

20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 30 de junio de 2014 y 2013, los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) se desglosan en el siguiente cuadro:

VALOR DE LA CUOTA					
Fondo de Cesantía (CIC) (\$ con dos decimales)			Fondo de Cesantía Solidario (FCS) (\$ con dos decimales)		
Al 30-06-2014	Al 30-06-2013	Al 30-06-2013 Actualizado	Al 30-06-2014	Al 30-06-2013	Al 30-06-2013 Actualizado
2.078,02	1.886,10	1.987,95	2.161,66	1.932,91	2.037,29

Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, se protestaron 337 y 541 cheques por un total de M\$ 79.414 y M\$ 115.407, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 2013 se encuentran pendientes de regularizar 18 y 32 cheques por M\$ 1.154 y M\$ 24.508, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques Protestados de Cotizaciones	Ejercicio Al 30-06-2014		Ejercicio Al 30-06-2013	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	14	3.278	11	1.267
Cheques protestados en el ejercicio	337	79.414	541	115.407
Cheques regularizados	(333)	(81.538)	(520)	(92.166)
Saldo Final de Cheques Protestados	18	1.154	32	24.508

22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	30-06-2014		30-06-2013	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Provisión por devolución de rentabilidad por cheque protestado	01-07-2014	1		0
Total Cuenta Provisión y Otros		1		0

Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	30-06-2014		30-06-2013	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
-		0		0
Total Cuenta Provisión y Otros		0		0

23. Hechos Posteriores

- **Norma General Seguro de Cesantía N°11 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 14 de julio de 2014 se emitió la Norma de Carácter General N° 11, que instruye modificar el Título VII y VIII, del Libro IV, de la letra A, B y O, de los Capítulos II, IV y VI del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre la contabilidad de los Fondos de Cesantía y de la Administradora de los Fondos de Cesantía y sobre los Informes Diarios que debe presentar la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía.

Las modificaciones en la Contabilidad de los Fondos de Cesantía y de la Administradora de los Fondos de Cesantía entrarán en vigencia a partir del 1° de Enero de 2015, en tanto que las modificaciones de los Informes Diarios entrarán en vigencia el 14 de julio de 2014.

24. Hechos Relevantes

Al 30 de junio de 2014:

- **Circular N°1873 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 03 de febrero de 2014 se emitió la Circular N°1873, que instruye la entrega de la información sobre la ganancia o pérdida de rentabilidad de un Fondo de Cesantía, en términos porcentuales, de acuerdo a lo establecido en el número 2 del Capítulo I de la Letra D del Título I del Libro V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, esta información debe ser comunicada con la Cartola Resumida correspondiente al periodo Enero 2013 - Diciembre 2013, entrando en vigencia el día 03 de febrero de 2014.

- **Designación de Gerente General subrogante**

El Directorio de la sociedad, en el curso de su sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2014, acordó designar a don Manuel Jorge Oneto Faure como Subrogante del Gerente General en caso de ausencia o impedimento de éste, lo que no será necesario acreditar ante terceros. La designación de don Manuel Oneto Faure, dejó sin efecto la designación de don Ricardo López Gómez para ejercer tal función.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°7 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 28 de febrero de 2014 se emitió la Norma de Carácter General N° 7, que instruye modificar el Título I, sobre inversiones de los Fondos de Cesantía, políticas de inversión y solución de conflictos de interés, el Título VII, sobre contabilidad de los Fondos de Cesantía y de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía y el Título VIII, sobre Informes Diarios que deben presentar la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía, todos

del Libro IV, del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, entrando en vigencia a contar de la fecha de dicha norma, con excepción de lo dispuesto en los números 1, 2.1 y 3. del Capítulo IV., cuya vigencia es a contar del 01 de abril de 2014.

- **Renuncia de directora suplente**

En el curso de la sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2014, presentó su renuncia al cargo de directora suplente doña Jessica López Saffie.

- **Circular N°1882 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 20 de mayo de 2014 se emitió la Circular N°1882, que instruye la entrega de la información sobre la ganancia o pérdida de rentabilidad de un Fondo de Cesantía, en términos porcentuales, de acuerdo a lo establecido en el número 2 del Capítulo I de la Letra D del Título I del Libro V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, esta información debe ser comunicada con la Cartola Resumida correspondiente al periodo Enero 2014 - Abril 2014, entrando en vigencia el día 20 de mayo de 2014.

- **Resolución N°42 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Resolución N°42 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 30 de junio de 2014, se fijan las comisiones máximas que pueden pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el día 30 de junio de 2015, en la administración de todo o parte de los recursos de los Fondos de Pensiones y Fondos de cesantía invertidos en Títulos a que se refiere la letra j) del inciso segundo del artículo 45 bis del D.L. N° 3.500 de 1980 y que forma parte de la presente Resolución.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°9 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2014 se emitió la Norma de Carácter General N° 9, que instruye modificar el Título IV, del Libro IV, de la letra b), del Capítulo II, de los numerales a.1, a.2 y a.3 del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Cesantía, dichas modificaciones regirán para período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el día 30 de junio de 2015.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°10 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2014 se emitió la Norma de Carácter General N° 10, que instruye modificar el Título IV, del Libro IV, de la letra A, de los Capítulos I, II, III, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Cesantía, dichas modificaciones regirán para período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el día 30 de junio de 2015.

Al 30 de junio de 2013:

- **Término de funciones del Gerente General y designación de nuevo Gerente General y Gerente General Subrogante de la compañía**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de enero de 2013, designó a don Manuel Oneto Faure como nuevo Gerente General de la compañía, en reemplazo de don Patricio Calvo Ebensperger, a contar del día 23 de enero de 2013. Asimismo, se designó a don Edhin Cárcamo Muñoz como Gerente General Subrogante de la compañía.

- **Compraventa de acciones de propia emisión**

Con fecha 22 de Enero de 2013, la "Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A." vendió, cedió y transfirió a la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." la cantidad de 63.782 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y enteramente pagadas, que corresponden al total de acciones de la Sociedad Administradora de cuyo dominio era titular esa Administradora de Fondos de Pensiones. El precio de la compraventa, por la totalidad de las acciones antes indicadas, fue la suma de \$ 3.438.282.270.- pagada de contado y en dinero efectivo al momento de suscribirse el contrato. En virtud de la operación antes indicada, se dio íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a los acuerdos unánimes adoptados en relación con esta materia, por la totalidad de los accionistas de esta Sociedad Administradora, en el curso de la 14ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de diciembre de 2012.

- **Sustitución de Boletas Bancarias de Garantía**

Dando cumplimiento a lo solicitado por Oficio Ordinario N°0227 de fecha 22 de agosto de 2012, suscrito por el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, la Sociedad Administradora ha procedido a sustituir con fecha 26 de marzo de 2013, las boletas bancarias de garantía entregadas en su oportunidad a los referidos Ministerios, por la suma equivalente en moneda nacional a 240.000 Unidades de Fomento, en garantía del cumplimiento íntegro, total y oportuno de las obligaciones emanadas del Contrato de Administración del Seguro de Cesantía. Las boletas que se encontraban en custodia en la Subsecretaría de Hacienda, tenían fecha de vencimiento el día 25 de Abril de 2013, siendo sustituidas en la fecha antes indicada por igual número de boletas, similar suma e idéntico objeto que aquellas sustituidas, todas con vencimiento al día 31 de enero de 2014.

- **Renuncia de director**

Con fecha 24 de abril de 2013, la compañía fue notificada de la renuncia presentada a su cargo de director por don Jorge Cruz Díaz, para hacerse efectiva a contar del día siguiente, esto es, el día 25 de abril de 2013.

- **Designación de director de la sociedad**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de mayo de 2013, acordó designar como director de la compañía a don Juan Carlos Reyes Madriaza, en reemplazo de don Jorge Cruz Díaz.

- **Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas**

Con fecha 10 de junio de 2013 se llevó a efecto la 15ª Junta Extraordinaria de Accionistas, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.
- ii. Distribuir íntegramente el remanente de la utilidad, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, ascendente a la suma de \$3.061.388.792, repartiendo a los accionistas de la sociedad un dividendo definitivo N°1 de \$14.418,27366 por cada acción con derecho a percibir tal dividendo, el que se acordó pagar a contar del día 28 de junio de 2013, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.
- iii. Elegir como nuevos directores de la sociedad a don Juan Carlos Reyes Madriaza, don Rafael Aldunate Valdés, don Fernando Lefort Gorchs, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores

autónomos y como sus suplentes a don Domingo Tromo Rivas y don Andrés Kern Bascuñán, respectivamente.

- iv. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: a.- Una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; b.- Una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores titulares y, c.- Una dieta mensual equivalente a 30 Unidades de Fomento para cada director suplente. La dieta mensual que en cada caso se fija, se devengará a condición que el respectivo director, asista a lo menos a una sesión de Directorio en el mes, y en el caso de los directores suplentes, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.
- v. Fijar la siguiente remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea director titular o su suplente en su caso: una remuneración mensual equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director miembro del señalado Comité y a 40 Unidades de Fomento en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.
- vi. Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2013.
- vii. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

- **Constitución del Directorio de la sociedad y elección de Presidente y Vicepresidente.**

Con fecha 27 de junio de 2013 se constituyó el nuevo Directorio de la sociedad, elegido en la 15ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyos miembros son: don Aldo Simonetti Piani, don Juan Carlos Reyes Madriaza, don José Arturo del Río Leyton, don Fernando Lefort Gorchs y don Rafael Aldunate Valdés. Asimismo en dicha sesión, el Directorio procedió a la elección de su Presidente y su Vicepresidente, cargos para cuyo desempeño fueron elegidos don Aldo Simonetti Piani y don Rafael Aldunate Valdés, respectivamente.

- **Elección de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés y de su Presidente**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, procedió a la elección de los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, resultando electos los directores don Aldo Simonetti Piani, don José Arturo del Río Leyton y don Fernando Lefort Gorchs. Asimismo, el Directorio eligió en esa misma sesión a don José Arturo del Río Leyton como Presidente del mencionado Comité.

- **Acuerdo entre la compañía y la nueva Sociedad Administradora del seguro, en materia de Centros de Atención de Afiliados, para el período de marcha blanca de esta última**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, acordó por unanimidad aprobar la celebración de un Acuerdo con la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., con vigencia a contar del 1 de julio de 2013, con el objeto que durante el período de marcha blanca de ésta, todas sus agencias u oficinas de atención de público tengan la calidad de Centros de Atención de Afiliados de la actual sociedad administradora. Tales agencias u oficinas así como el personal que se desempeñare en ellas, se regirán por todas las disposiciones que les resulten aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley N° 19.728 y las normas que al efecto haya impartido la Superintendencia de Pensiones, en especial aquellas contenidas en el Capítulo III de la Circular N° 3 sobre Servicios y Fiscalización de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía.

- **Enajenación del software de administración del seguro**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, acordó por unanimidad aprobar la venta del "Software para la administración del seguro de cesantía" de propiedad de la compañía, a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. -AFC II- en el equivalente en moneda nacional a 164.168,98 Unidades de Fomento, que se deberá pagar con un 20% de dicho valor al momento de celebrarse el contrato respectivo y el 80% restante una vez que el software esté operativo en la plataforma de AFC II, comprendiéndose en la venta, los manuales de sistema, de usuario, diagramas de base de datos y en general, toda la documentación asociada al sistema; código fuente de los módulos programas que componen el sistema; las marcas y nombres de dominio inscritos en los Registros respectivos y la capacitación al personal de AFC II en el conocimiento, uso, operación y mantenimiento del sistema.



Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General y Contador General, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., domiciliados en Huérfanos N° 670 piso 14, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía al 30 de junio de 2014 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Jorge Cruz Díaz		6.334.238-6
2.- Rosa Ackermann O'Reilly		6.815.816-8
3.- Alberto Etchegaray de la Cerda		9.907.553-8
4.- Roberto Karmelic Olivera		4.907.420-4
5.- Alfonso Serrano Spoerer		4.754.959-0
GERENTE GENERAL: Victor Patricio Calvo Ebensperger		3.603.599-4
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Edgardo Romero Valerio		8.014.247-1

Fecha: 7 de agosto de 2014

AUTORIZACION
AL DORSO

Autorizo las firmas del anverso de don JORGE CRUZ DIAZ, C.I. 6.334.238-6, doña ROSA ACKERMANN O'REILLY, C.I. 6.815.818-8, don ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA, C.I. 9.907.553-8, don ROBERTO KARME LIC OLIVERA, C.I. 4.907.420-4, don ALFONSO SERRANO SPOERER, C.I. 4.754.959-0, don ALFONSO SERRANO SPOERER, C.I. 4.754.959-0, Directores, don VICTOR PATRICIO CALVO EBENS PERGER, C.I. 3.603.599-4, Gerente General y don EDGARDO ROMERO VALERIO, C.I. 8.014.247-1, Subgerente de Contabilidad, todos en representación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. Santiago, 07 de Agosto de 2014.

